

**EN EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
CONDADO DE CHESTER, PENNSILVANIA**

**EN REFERENCIA A: DECLARACIÓN DE EMERGENCIA JUDICIAL EN EL
15° DISTRITO JUDICIAL A CAUSA DE COVID-19 (“CORONAVIRUS”)**

**ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 6-2020;
EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO NÚM. 54 MM 2020**

Y AHORA, este día 19 de marzo de 2020, en consideración de la orden de la Corte Suprema de Pensilvania del 16 de marzo de 2020 que declara una emergencia judicial en todo el estado hasta el 14 de abril de 2020 a causa del coronavirus, la declaración de emergencia de este juez del 17 de marzo de 2020 dentro de 15° Distrito Judicial cancelando y suspendiendo juicios por jurado y ciertas audiencias/procesos judiciales hasta el 13 de abril de 2020, y la orden de la Corte Suprema de Pensilvania del 18 de marzo de 2020 que ordena a que todos los tribunales de Pensilvania estén primordialmente cerrados al público a partir del 19 de marzo. 2020, se **ORDENA** y **DECRETA** de la siguiente manera:

1. Todas las cortes del Tribunal de Primera Instancia y Tribunales de Distrito Municipales del condado de Chester estarán primordialmente cerradas al público para las funciones no esenciales a partir del cierre de operaciones el 19 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020.

Tribunales de Primera Instancia

2. Las funciones esenciales para las cuales el público podrá ingresar a los tribunales de primera instancia son las siguientes:
 - a. Audiencias de revisión de la fianza de emergencia y de *hábeas corpus*;
 - b. Audiencias de Gagnon I;
 - c. Audiencias de órdenes de detención de conformidad con la Regla 150 del Procedimiento Penal;
 - d. Audiencias de detención por delincuencia juvenil;
 - e. Audiencias de refugios de emergencia y de detención juvenil;
 - f. Audiencias de Protección contra el Maltrato (PFA por sus siglas en inglés);
 - g. Peticiones y audiencias de emergencia de la custodia de menores;
 - h. Peticiones de emergencia para la tutela y asuntos de personas mayores;

- i. Revisiones civiles de la salud mental;
 - j. Asuntos civiles de patrimonio de emergencia (medidas cautelares y sobreseimientos);
 - k. Audiencias de violaciones de libertad condicional/condena condicional probatoria para los acusados encarcelados;
 - l. Audiencias de Desacato Indirecto al Tribunal para los acusados encarcelados;
 - m. Audiencias de extradición;
 - n. Audiencias de detención de 72 horas;
 - o. Declaraciones de culpabilidad con pena de prisión ya cumplida para los acusados encarcelados;
 - p. Audiencias de ejecución alternativa rápida por violaciones (SAVE por sus siglas en inglés)
 - q. Audiencias de manutención de emergencia;
 - r. Cualquier proceso judicial en el que una persona encarcelada pueda ser liberada de la custodia, por ejemplo, audiencias Gagnon II; y
 - s. Cualquier asunto con respecto a problemas de salud pública y que implique daño inmediato e irreparable según lo determinado por el juez luego asignado a esa área de funciones esenciales.
3. El Alguacil Auxiliar del condado de Chester en comando de la entrada del Centro de Justicia se comunicará con el administrador del tribunal con respecto a cualquier miembro del público que intente entrar el Centro de Justicia por cualquier propósito relacionado con las funciones esenciales antedichas. El juez de cesión en esa área de funciones esenciales determinará si a la persona se le puede permitir el acceso.
4. Todos los calendarios judiciales, avisos de programación, citaciones u otras órdenes judiciales que obliguen a la comparecencia de cualquier abogado, litigante u otro participante en cualquier caso no esencial se aplazan o prorrogan por la presente hasta el 13 de abril de 2020.
5. Todos los juicios por jurado y juicios sin jurado, tanto penales como civiles, se cancelan y suspenden hasta el 13 de abril de 2020.
6. A menos que se requiera otra cosa en este documento, cualquier conferencia previa al juicio en persona, conferencia de gestión de casos, conferencia de condición del caso,

programa alternativo, práctica de peticiones de proposición de prueba, práctica de peticiones u otra audiencia, ya sea civil o penal, se pospone por la presente hasta el 13 de abril de 2020, a menos que el juez de cesión determine que dicho asunto puede ser abordado a través de tecnología de comunicación avanzada consistente con limitaciones constitucionales.

7. Todas las audiencias sobre funciones esenciales se llevarán a cabo en las salas del tribunal para minimizar el contacto de persona a persona.
8. Las funciones esenciales descritas anteriormente serán desempeñadas por jueces asignados por la oficina del administrador del tribunal, según se considere apropiado.

Tribunales de Distrito Municipales

9. Las funciones esenciales para las cuales permitirán acceso al público a los Tribunales de Distrito Municipales del condado de Chester son las siguientes:
 - a. Instrucción de cargos preliminar (imposición de la fianza) para los casos en los cuales el acusado puede ser liberado bajo fianza;
 - b. Presentaciones de causas penales y procesamiento subsecuente;
 - c. Emisión de las ordenes de registro;
 - d. Peticiones para Protección contra el Maltrato de emergencia (PFA); y
 - e. Cualquier asunto con respecto a problemas de salud pública y que implique un daño inmediato e irreparable según lo determinado por el juez.

(Las funciones esenciales para los Tribunales de Distrito Municipales no incluyen el proceso de la detención por infracción. Se ordena a los Jueces Magistrados del Distrito a no participar en o autorizar tales detenciones por infracción hasta el 13 de abril de 2020.)

10. Los pagos hechos a los Tribunales de Distrito Municipales no se llevarán a cabo en persona, pero pueden aceptarse por correo o electrónicamente (en línea), según lo permitido en el tribunal de distrito municipal que recibe el pago. En caso de que no se lleve a cabo algún pago programado o se produzca el incumplimiento de un plan de pago previamente impuesto por el juez, el Tribunal de Distrito Municipal emitirá un aviso de audiencia programando una audiencia de determinación de pago que se celebrará después del 13 de abril de 2020. Dicha falta de pago o incumplimiento no dará como resultado la emisión de una orden de aprehensión por no hacer el pago, no hacer el pago tampoco dará como resultado la suspensión de los privilegios de conducir, antes de dicha audiencia.

General

11. Hasta el 13 de abril de 2020, ningún funcionario, oficial u otra persona empleada por el Tribunal de Primera Instancia del condado de Chester o los Tribunales de Distrito Municipales efectuarán un desalojo, fallo u otro desplazamiento de una residencia debido a la falta de llevar a cabo un pago de alquiler, préstamo u otro pago similar. Nada en el presente documento tiene por objeto impedir que las solicitudes de órdenes de posesión resultantes de los fallos emitidos en acciones de arrendadores e inquilinos se presenten por correo. Sin embargo, por la presente cualquier ejecución de una orden de posesión queda suspendida hasta el 13 de abril de 2020.
12. Todos los juicios, audiencias u otras comparecencias en persona previamente programadas, a las que no se hace referencia en este documento y que no forman parte de las funciones esenciales definidas anteriormente, se cancelan y suspenden hasta el 13 de abril de 2020, incluidas las de la oficina de la condena condicional probatoria de menores, condena condicional probatoria de adultos, oficina de taquígrafos judiciales y oficina de relaciones domésticas. Si es posible, dichas oficinas deberán utilizar tecnología de comunicación avanzada para proporcionar dichos servicios cancelados y suspendidos.
13. El Alguacil del Condado de Chester y sus alguaciles auxiliares están autorizados y ordenados para evitar el ingreso de cualquier persona en el Centro de Justicia que parezca estar enferma o que haya estado recientemente (en los últimos 14 días) en contacto con alguien positivo para coronavirus. El Alguacil y el administrador del tribunal deberán proporcionar, si es posible, termómetros portátiles sin contacto a los alguaciles auxiliares para ayudarlos a determinar si alguien está enfermo. Los Jueces Magistrados del Distrito y su personal están igualmente autorizados y ordenados a rechazar la entrada de cualquier persona en sus instalaciones judiciales que parezca estar enferma o que recientemente (en los últimos 14 días) haya estado en contacto con alguien positivo para coronavirus. . El administrador del tribunal también proporcionará, si es posible, termómetros portátiles sin contacto a los tribunales de distrito municipales para ayudarlos a determinar si una persona está enferma.
14. Los protocolos utilizados para implementar esta Orden Administrativa se pueden comunicar por correo electrónico y otros métodos entre los jueces y los jefes de

departamento pertinentes, según sea necesario para garantizar de manera eficiente la cobertura judicial para todas las funciones esenciales descritas anteriormente.

15. Estas modificaciones adicionales a las funciones del 15° Distrito Judicial sustituyen y reemplazan cualquier modificación descrita en la Orden Administrativa 4-2020 del 12 de marzo de 2020, la enmienda del 13 de marzo de 2020 a esa Orden Administrativa y la segunda enmienda del 17 de marzo de 2020 a esa Orden Administrativa, en la medida de que exista un conflicto entre estas modificaciones y las modificaciones anteriores.
16. Esta orden administrativa tiene vigencia inmediatamente.

POR EL JUEZ:

JOHN L. HALL

JUEZ PRESIDENTE